

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

22317 RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 1996, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Delineantes al Servicio de la Hacienda Pública por los sistemas de acceso libre y promoción interna.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 12 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Delineantes al Servicio de la Hacienda Pública,

Primero.—Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas selectivas.

Segundo.—Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, conforme a lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria.

Tercero.—Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio de las Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los Gobiernos Civiles, en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda y en la Dirección General del Catastro.

Cuarto.—En cumplimiento de lo dispuesto en la base 1.7 de la convocatoria, el primer ejercicio tendrá lugar en Madrid el 16 de noviembre de 1996, a las nueve horas, en la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid, avenida Juan de Herrera, 6, debiendo concurrir los aspirantes provistos del documento nacional de identidad, de tintas hipsométricas (azul, siena, verde y marrón), y de otros medios que estimen necesarios teniendo en cuenta que el primer ejercicio estará relacionado con los siguientes grupos del programa:

1. Conocimientos generales de dibujo.
2. Dibujo cartográfico.

Quinto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente.

Madrid, 20 de septiembre de 1996.—El Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmos. Sres. Secretaria general técnica y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Apellidos y nombre	DNI	Causa exclusión
Albéniz Sasieta, Virginia	15.386.574	Falta fotocopia DNI.
Aldasoro Unsain, Ana Jesús	34.106.997	Fuera de plazo.
Alonso Poza, Alfonso	28.391.952	Falta justificante ingreso en cuenta.
Álvarez Águila, Inmaculada ...	46.588.191	Falta justificante fecha certificado.
Álvarez Barragán, Juan	9.412.880	Fuera de plazo.

Apellidos y nombre	DNI	Causa exclusión
Álvarez Cano, Pablo David	9.396.111	Fuera de plazo.
Alvarez Martínez, Begoña	46.930.507	Falta fotocopia DNI.
Amat Bernabeu, Juan José	27.522.079	Fuera de plazo.
Ayuso Vilacides, Jaime	31.258.670	Fuera de plazo.
Balsera García, José María	557.506	Falta fotocopia DNI.
Benito Regañías, Emilio José ..	52.373.156	Falta fotocopia DNI.
Bernardo Jamart, Manuela	9.413.786	Fuera de plazo.
Cabrero Rasines, José Fidel ...	13.704.603	Falta justificante fecha presentación.
Calvo Ferrer, María Luz	25.470.941	Falta fotocopia DNI.
Camba Santamaría, Pilar	35.460.827	Falta fotocopia DNI.
Casasnovas Beltrán, María del Pilar	25.435.049	Pago fuera de plazo.
Castillo Manzano, César del ...	27.312.424	Falta fotocopia DNI.
Comerón García, Francisco ...	10.874.714	Fuera de plazo.
Cuenca Vega, José Ignacio	14.607.932	Falta pago derechos examen.
Delgado Cubillas, José Ramón .	14.597.023	Fuera de plazo.
Díaz Moreno, Sonia	3.852.230	Fuera de plazo.
Extremeño Chico, Jorge	9.317.005	Fuera de plazo.
Fernández Fernández, Jorge ..	11.432.960	Fuera de plazo.
Flores Gonzalo, Miguel Ángel ..	2.204.485	Falta fotocopia DNI.
Galán Lama, María Dolores ...	34.050.186	Falta original instancia.
Garau García, Juan Miguel	43.018.943	Falta fotocopia DNI.
García Fernández, María del Carmen	44.384.202	Falta justificante pago.
Jiménez Sánchez, Evangelina ..	76.013.110	Falta justificante pago.
Juárez González, Anastasio ...	26.003.872	Fuera plazo y falta justificante pago.
López Retuerto, Emiliana	15.973.355	Fuera de plazo.
Martínez Blasco, María José ..	16.807.513	Fuera de plazo.
Merayo Martínez, Miguel Ángel	33.505.231	Falta fotocopia DNI.
Mesa Moreno, Francisco	80.046.367	Falta justificante fecha certificado.
Ortiz López, José Miguel	20.017.075	Falta justificante fecha certificado.
Parish López Alberto	28.477.356	Falta fotocopia DNI.
Puerto Prado, Raquel	3.854.171	Fuera de plazo.
Rodrigo Torres, Ana Isabel	70.346.447	Fuera de plazo.
Rodríguez Quero, Enrique	10.528.931	Fuera de plazo.
Salcedo Ramón, Ana María	8.928.611	Falta fotocopia DNI.
Sánchez Peco, Víctor Manuel ..	5.668.726	Falta fotocopia DNI.
Sánchez Pérez, Juan Jesús	834.073	Falta fotocopia DNI.
Santamaría Ortega, Federico J. .	50.428.280	Falta fotocopia DNI.
Tejerina Prieto, Olga	71.415.847	Fuera de plazo.

22318 RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 1996, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, turno libre y de promoción interna, a las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

Por Resolución de esta Subsecretaría de Economía y Hacienda, de fecha 9 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 20), se hizo pública la relación provisional de aspirantes admitidos, turnos libre y restringido, y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, convocadas por Orden de 6 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 21) del Ministerio de Economía y Hacienda.

Expirado el plazo de reclamaciones y hechas las rectificaciones oportunas, se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se publicará en los lugares indicados en la base 4.1 de la convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse, previa comunicación a esta Subsecretaría, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 20 de septiembre de 1996.—El Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

Relación de aspirantes excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
5.495.412	Alarcón Reyero, Nuño Enrique.	Falta materia primer examen.
5.406.431	Alcaraz Vardulaki, Rodolfo.	Falta materia primer examen.
9.375.386	Castillo Fernández, María Mercedes.	Falta el DNI.
45.083.510	Cuéllar Soler, María Isabel.	Fuera de plazo.
38.859.382	Elipe Cabrera, Luis Javier.	Falta forma de acceso.
7.227.486	Fernández Gómez, José Luis.	Falta forma de acceso.
33.409.611	Flors Piquer, Francisco Javier.	Falta materia primer examen.
2.209.776	Fraille de Lerma, Henar.	Fuera de plazo.
9.392.447	García Eguren, Pablo.	Error forma de acceso.
50.847.953	García Garrido, Juan Carlos.	Incumple requisito candidato.
10.085.340	García Ordóñez, Pedro Tomás.	Falta materia primer examen.
35.458.315	González Cuenca, Juan José.	Falta materia primer examen.
50.726.213	Jiménez Martín, Gemma.	Falta materia primer examen.
46.234.908	Laguna Terrassa, José María.	Falta materia primer examen.
19.831.832	López Mateo, Julio Ignacio.	Falta el DNI.
9.385.363	Martínez Álvarez, Belén.	Falta el DNI.
9.288.599	Martínez de la Viuda, Lourdes.	Falta el DNI.
792.359	Martínez Lage García, Carlos Manuel.	Falta forma de acceso.
46.102.264	Moll de Alba de Miguel, Juan José.	Incumple requisito candidato.
8.663.208	Padial Mera, José.	Error forma de acceso.
6.990.942	Rea Moreno, Pablo Manuel.	Fuera de plazo.
51.345.103	Regueiro Anguí, Ignacio.	Falta el DNI.
172.596	Salgado Gómez, Rafael.	Falta materia primer examen.

Consejo de Ministros sobre la aplicación del artículo 15 y disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (adicionada por la Ley 23/1988, de 28 de julio), y en el artículo 37 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 28), de Presupuestos Generales del Estado para 1991, así como en el acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión interministerial de Retribuciones adoptado en su reunión del día 15 de junio de 1994, por el que los puestos de trabajo han sido reservados a funcionarios y adscritos al Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social.

Este Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 1.a) del Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre), previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, con sujeción a las siguientes.

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 684 plazas del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social por el turno de «Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas», destinado a contratados laborales fijos y cuyo desglose figura como anexo I a la presente convocatoria.

1.1.1 El personal laboral que supere las pruebas selectivas de acceso, quedará destinado en el puesto de trabajo de personal funcionario en el que su puesto se haya reconvertido, y deberá permanecer en el mismo durante un plazo mínimo de dos años, siéndole de aplicación lo dispuesto en el artículo 20.1, f) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Quiénes superen las pruebas selectivas desde la situación de personal laboral en excedencia voluntaria concedida con posterioridad al 30 de julio de 1988, se mantendrán en la situación de excedencia voluntaria como funcionarios públicos, iniciándose en el momento de la superación del proceso selectivo el cómputo a que se refiere el artículo 29.3, c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de marzo de 1991 y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de una fase de concurso y otra de oposición, de acuerdo con el detalle especificado en el anexo II de la convocatoria.

El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará a partir de la primera quincena del mes de enero de 1997, determinándose en la Resolución que se indica en la base 4.1 los lugares y las fechas de realización del primer ejercicio.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo III de la convocatoria.

1.5 La fase de concurso no tendrá carácter eliminatorio.

1.6 Los puntos obtenidos en la fase de concurso no se podrán aplicar para superar la fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio.

1.7 La puntuación final del concurso-oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las dos fases.

1.8 Las plazas que queden sin cubrir no podrán ser acumuladas a otros turnos de cualquier otra convocatoria del Cuerpo Administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.8 del Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril).

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos los dieciocho años.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

22319 ORDEN de 30 de septiembre de 1996 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, en el turno plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 27 de marzo de 1991 por la que se dispone la publicación del Acuerdo del